

## **ACTA N. ° 422**

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los 14 días del mes de marzo del 2023, siendo las 09H02 del día, se dio inicio a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Ing. Cirilo Zambrano Segovia, presidente de la Junta Parroquial de San Antonio, con la participación de los señores vocales: Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, en calidad de secretaria actúa la Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el señor presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 06 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día. (1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones. (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Solicitar al GAD cantonal de Chone la firma de un convenio de cooperación emergente entre el GAD municipal de Chone y el GAD parroquial de San Antonio para la atención emergente al sector agropecuario de la parroquia San Antonio, afectada por las inundaciones del 7 de marzo del 2023, que permita reactivación económica de los sectores y productores afectados. (6) Realizar el Concurso Interno de Mérito y oposición para el área de secretaria basándonos al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0192, de 28 de diciembre de 2017, emitido por el Ministerio de Trabajo, para la aplicación de disposición transitoria undécima a la LOSEP, para el Gad parroquial San Antonio, del Cantón Chone, Provincia de Manabí. (7) Clausura; al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, el vocal Ing. Nasareth Carvajal Saltos, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra a la Ing. Nasareth Carvajal Saltos, quien mociona que se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Afroditis Cedeño Muñoz, por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- el señor presidente pone en consideración el acta que se le envió para su respectivo análisis pide una moción de aprobación o enmienda, la vocal Antonia Zambrano Ferrín, propone se **APRUEBE EL ACTA** del veintiocho de febrero de 2023, moción que es apoyada por los vocales Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Marcelo García Zambrano, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia apoyan la moción de aprobación del acta presentada por la Sra. Antonia

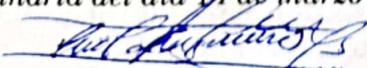


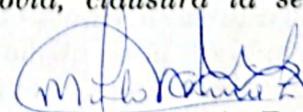
RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

Zambrano Ferrín, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad, en el punto **(3) LECTURA DE COMUNICACIONES:** En cuanto a los oficios recibidos por secretaria se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: Cronograma de actividades al programa entrenando en valores, Ing. Alexandra Ríos Cañas – Coordinadora del Proyecto Clubes Dimitra Chone, invitando a un encuentro con promotores y miembros de los clubes en la comunidad Barquero. Leda. Freya Cedeño Arteaga – Rectora (e) de la UE Aníbal Andrade Solorzano, invitando al acto de incorporación del Vigésimo Sexta Promoción de Bachilleres de la Republica Año Lectivo 2022-2023. Abg. Lorena Brito Cuzco – Presidenta de Conagopare Nacional, invitando a la socialización del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización para el fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. Ing. Jorge Luis Gómez García – Rector de UE Barquero (e), invitando a la ceremonia de graduación generación 2022-2023, de los estudiantes del tercero de Bachillerato General Unificado en Ciencias. Sra. Mónica Gilces Risco – Coordinadora del Movimiento Juan XXIII de la Parroquia San Antonio, solicitando se le presten las instalaciones de la Plazoleta Raúl Andrade para realizar un bingo., en cuanto a los oficios enviados fueron detallados uno a uno por el señor presidente.; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.** – el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente el VOCAL Ing. Nasareth Carvajal Saltos, mociona que se **APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES**, moción que es apoyada por los señores vocales, Dr. Marcelo García Zambrano, Afroditis Cedeño Muñoz, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, por lo que se aprueba la moción de archivar los informe de presidencia y de los señores vocales por unanimidad; en el punto **(5) SOLICITAR AL GAD CANTONAL DE CHONE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN EMERGENTE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CHONE Y EL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE AL SECTOR AGROPECUARIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, AFECTADA POR LAS INUNDACIONES DEL 7 DE MARZO DEL 2023, QUE PERMITA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES Y PRODUCTORES AFECTADOS.** – El señor presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia expone que como es de conocimiento de todos la estación invernal el pasado 7 de marzo del 2023, afecto fuertemente con inundaciones la zona baja de la parroquia afectando al sector agropecuario, y con el objetivo reactivar económicamente a los sectores y productores afectados es necesario solicitar al GAD Cantonal de Chone la firma de un convenio de cooperación emergente con el GAD Municipal para la atención, por tal razón él señor presidente solicita presenten las debidas inquietudes o mociones para proceder en aprobar se solicite dicho convenio y poder ayudar de una u otra forma la reactivación económica de los productores afectados, por lo que

RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

los señores vocales por unanimidad manifestaron en estar de acuerdo en que se solicite al GAD cantonal de Chone la firma de un convenio de cooperación emergente entre el GAD municipal de Chone y el GAD parroquial de San Antonio para la atención emergente al sector agropecuario de la parroquia San Antonio, afectada por las inundaciones del 7 de marzo del 2023, que permita reactivación económica de los sectores y productores afectados, por lo que se APRUEBA solicitar al GAD cantonal de Chone la firma de un convenio de cooperación emergente entre el GAD municipal de Chone y el GAD parroquial de San Antonio para la atención emergente al sector agropecuario de la parroquia San Antonio, afectada por las inundaciones del 7 de marzo del 2023, que permita reactivación económica de los sectores y productores afectados; en el punto (6) **REALIZAR EL CONCURSO INTERNO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA EL ÁREA DE SECRETARIA BASÁNDONOS AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2017-0192, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, PARA LA APLICACIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA A LA LOSEP, PARA EL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO, DEL CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABÍ.** - El señor presidente expresa que en base a las leyes se debe de realizar el concurso de Merito y Oposición para el puesto de secretaria, debido que dentro de la Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Publico en el artículo 12, se incluye como Disposición Transitoria Undécima lo siguiente: "Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta Ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declaradas ganadoras del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido para aprobar las pruebas establecidas por el Ministerio del Trabajo." y como son conocedores la Ing. Karla Zambrano Loza tiene 11 años de experiencia y 4 meses, por lo que le gustaría conocer la opinión de todos ante dicho proceso, por los que los vocales de la Junta Parroquial mocionaron por unanimidad estar de acuerdo en realizarse, por lo que se **resuelve** se realice el Concurso Interno de Mérito y Oposición interno para el área de secretaria basándonos al Acuerdo Ministerial Nro. mdt-2017-0192, de 28 de diciembre de 2017, emitido por el Ministerio de Trabajo, para la aplicación de disposición transitoria undécima a la LOSEP, para el GAD Parroquial San Antonio, del Cantón Chone, Provincia de Manabí.; en el punto (7) **CLAUSURA**, siendo las 10 horas con 05 minutos y con la presencia de los vocales Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Antonia Zambrano Ferrín, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente el señor Ing. Cirilo Zambrano Segovia, clausura la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2023.

  
Ing. Cirilo Zambrano S.  
Presidente del GAD San Antonio

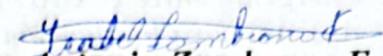
  
Dr. Marcelo García Z.  
Vocal GAD San Antonio



# Gobierno Autónomo Descentralizado "San Antonio"

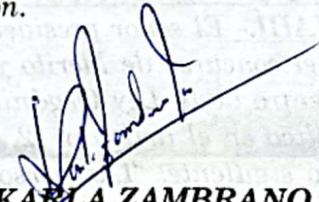
RUC:1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCT. DEL 2000 - REG. OFICIAL N° 193

  
**Ing. Nasareth Carvajal S.**  
Vocal GAD San Antonio

  
**Sra. Antonia Zambrano F.**  
Vocal GAD San Antonio

  
**Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**  
Vocal GAD San Antonio

La suscrita Ing. Karla Lisbet Zambrano Loza, secretaria de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día martes 14 de marzo de 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
**ING. KARLA ZAMBRANO LOZA**  
**SECRETARIA GADPR SAN ANTONIO**